

DECRETO N° 020 /

Padre Las Casas,

VISTOS:

25 ENE. 2011

2242, de fecha 25.01.2011.-

10.01.2011 correspondiente al pago de la patente comercial Rol 2-770, periodo Enero – Junio 2011.

Orgánica Constitucional de Municipalidades.

- 1.- La solicitud de Eliminación de Patente Comercial N°
- 2.- La Orden de Ingreso N° 425.340, de fecha
- 3.- El D.S N° 132/85 del Ministerio del Interior.
- 4.- Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695,

CONSIDERANDO:

1.- Que, el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para eliminar la Patente Comercial, lo cual se encuentra acreditado por el Departamento de Rentas Municipales.

DECRETO:

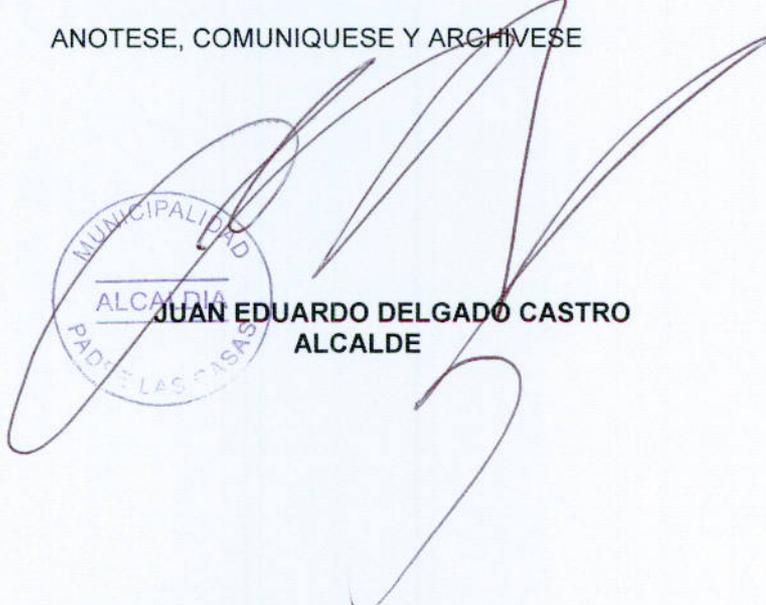
1.- Elimínese a contar de esta fecha la Patente Comercial, que se indica, por no ejercer la actividad económica, otorgada a la persona que se individualiza:

ROL	: 2-770
ACTIVIDAD ECONOMICA	: VENTA Y DISTRIBUIDORA DE CEREALES ENVASADOS
CLASIFICACIÓN	: COMERCIAL
DIRECCIÓN COMERCIAL	: AV. GUIDO BECK DE RAMBERGA N° 930 PADRE LAS CASAS.
NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE	: CEREALES CVM LTDA.
RUT	: 76.235.970-7
REPRESENTANTE LEGAL	: CARLOS MARCELO CISTERNAS HOCES.
RUT	
DIRECCIÓN PARTICULAR	
TELEFONO	

- 2.- El Departamento de Finanzas, a través de la Oficina de Rentas Municipales, procederá a efectuar la eliminación respectiva en el Rol de Patentes.
- 3.- Los documentos que se anexan pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.
- 4.- Secretaría Municipal procederá a notificar a la persona natural o jurídica la resolución contenida en el presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE


MANUEL NUÑEZ ESPINOZA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)


JUAN EDUARDO DELGADO CASTRO
ALCALDE

YFS/ abd
Distribución:
☒ Rentas
☒ Contribuyente
☒ Oficina de Partes
(2-770)
ID: 54765